



TRELEW, 27 ABR 2016

VISTO:

La Resolución N° 247/16 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución indicada en el Visto se designó, ad-referéndum del H° Consejo Directivo, a partir del 01 de abril de 2016 y hasta el 28 de febrero de 2017, al Dr. Santiago Gabriel Manuel CAPRARO RODRÍGUEZ, CUIL 20-19035471-8, como Profesor Adjunto, Interino, dedicación Semiexclusiva, en el Espacio Disciplinar CRECIMIENTO ECONÓMICO, de Sede Trelew.

Que se omitió indicar en el Articulado de la citada Resolución que en el caso de publicarse llamado a concurso para el ingreso al Régimen de Carrera Docente, antes de la fecha indicada para el vencimiento, las designaciones interinas caducarán automáticamente y sin resolución previa, en caso de no inscribirse en dicho llamado o en caso de no resultar incluido en el orden de mérito, en posición para acceder al cargo concursado.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 019/16.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 16 de Abril de 2016.-

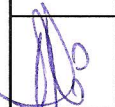
POR ELLO
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 247/16 DFCE, incorporandó como Artículo 2° en la citada Resolución, el texto que se indica a continuación, corriendo así la numeración de los artículos restantes.

“ARTICULO 2°.- En el caso de publicarse llamado a concurso para el ingreso al Régimen de Carrera Docente, antes de la fecha indicada para el vencimiento, la designación interina caducará automáticamente y sin resolución previa, en caso de no inscribirse en dicho llamado o en caso de no resultar incluido en el orden de mérito, en posición para acceder al cargo concursado.”

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

| |
|---|
| UNPSJB |
| FCE |
|  |


Lic. Daniel Enrique URTE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

035/16

CDFCE..-